



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"A 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, HONOR Y GLORIA A NUESTROS VETERANOS Y CAÍDOS"

ORDENANZA N° 16/2022

TEMA: DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL 50 AÑOS DE INSTITUTO INTEGRAL DE ARTE.

VISTO: El Aniversario N° 50 del Instituto Integral de Arte (Expte. 83/12) y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Integral de Arte se fundó en el año 1972, teniendo en cuenta la trayectoria profundamente relacionada con la historia de la Educación y la Danza en nuestra ciudad.

Que el Instituto Integral de Arte dirigido por su directora, la Profesora Berta Calderón de Anselmo, recibe a niños y niñas a partir de los tres (3) años para iniciarlos en el mundo de la Danza, y las distintas Carreras comienzan a la edad de seis (6) años.

Que es necesario destacar que el Instituto cuenta con tres (3) Planes de Estudios: Profesorado de Danza Clásica; Profesorado de Danza Española y Formación de Bailarín de Danza Española, también se organizan Cursos y Talleres para aquellos que eligen este espacio de la Danza para expresar, comunicar, crear y disfrutar.

Que a lo largo de estos 50 años y con más de cien (100) títulos otorgados, el Instituto constituye de esta manera la Formación Docente en el área de la Danza Clásica y Española un objetivo institucional esencial, en torno al cual se ordenan e implementan fundamentos y estrategias Pedagógicas.


Que la Danza ayuda al desarrollo de la psicomotricidad, a la agilidad y coordinación de los movimientos. Desarrolla la expresión corporal, el oído y la memoria. Favorece la concentración y enseña el valor de la disciplina.

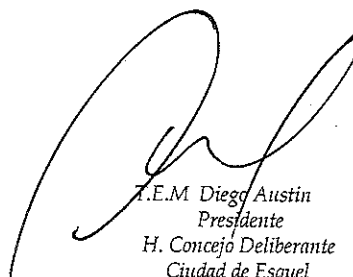
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI, N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: DECLARASE DE INTERES MUNICIPAL, todas las actividades culturales, artísticas y educativas que se realicen durante el año 2022, en conmemoración del 50 Aniversario del Instituto Integral de Arte.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
Esquel, 25 de marzo de 2022.


Abog. Emiliana Sartorio
Secretaría Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


I.E.M. Diego Austin
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2° Sesión Ordinaria del 2022, bajo Acta N° 05/2022, registrada como Ordenanza N° 16/2022.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 29 de Marzo de 2022.


Lic. Sánchez Uribe Mariela
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Esquel


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel